



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL N°144-2024-DIGA/UNAC

Callao, 23 de febrero de 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2044653 de don **BRAULIO BUSTAMANTE OYAGUE**, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por la Resolución 181-2019-CU de fecha 15.05.2019, establece en el Artículo 6° lo siguiente: "Las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente, son las siguientes: a) Licencia con Goce de Remuneraciones: Por enfermedad (...);

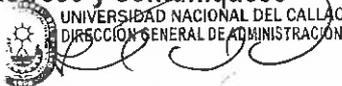
Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°198-2023-URH/ESSALUD de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 18.12.2023, contenido en el Proveído N°153-2024-URH-UNAC de fecha 20.02.2024 e Informe Legal N°237-2024-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 22.02.2024, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. **OTORGAR**, con eficacia anticipada a don **BRAULIO BUSTAMANTE OYAGUE**, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

| DOCUMENTO | del | al | días | MEDICO |
|----------------------------|------------|------------|------|--|
| CITT N°: A-001-00038738-23 | 18/06/2023 | 07/07/2023 | 20 | Dra. TORRES RODRIGUEZ ROSA REGINA, CMP: 24039 |

Regístrese y comuníquese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora